



SAN BENITO COUNTY

HEALTH & HUMAN SERVICES AGENCY

GAIL NEWEL, MD, MPH
HEALTH OFFICER

JAMES A. RYDINGSWORD
AGENCY DIRECTOR

PUBLIC HEALTH SERVICES

Healthy People in Healthy Communities

Comunicado de Prensa

Primera confirmación de muerte causada por la tos ferina en un infante en California desde 2016

Los funcionarios de salud estatales y locales urgen a las mujeres embarazadas a vacunarse

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:

20 de julio de 2018

CONTACTO:

Sam Perez, Oficial de Información Pública

San Benito County—El Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) anunció el 17 de julio de 2018 que la tos ferina (también conocida como pertussis o whooping cough) cobró la vida de un bebé del condado de San Bernardino. Esta es la primera muerte infantil confirmada por la enfermedad desde 2016, cuando ocurrieron dos muertes.

"La muerte de este bebé es una tragedia para la familia y para California como comunidad, ya que es una enfermedad prevenible", dijo la Doctora Karen Smith, directora del CDPH y oficial de salud pública del estado. "Esto sirve como un sombrío recordatorio de que la tos ferina siempre está presente en nuestras comunidades, y las vacunas son la primera línea de defensa".

La Doctora Gail Newel, Oficial de Salud del Condado de San Benito, está de acuerdo. "Es muy importante que cada mujer embarazada reciba una vacuna contra la tos ferina durante cada embarazo. Esto proviene protección a su bebé recién nacido hasta que tenga la edad suficiente para vacunarse."

Cada año, 50–200 niños de California son hospitalizados con la tos ferina. CDPH y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) recomiendan que las mujeres embarazadas reciban la vacuna de refuerzo contra la tos ferina (también llamada vacuna Tdap o tétnano, difteria y tos ferina acelular) en la primera oportunidad entre las semanas 27 y 36 de cada embarazo, incluso si previamente fue inmunizada. La vacunación durante el embarazo aumenta la inmunidad de la madre y transmite anticuerpos protectores directamente a sus bebés antes del nacimiento. Esto ayuda a proteger a los recién nacidos hasta que tengan la edad suficiente para comenzar a recibir sus propias vacunas contra la tos ferina a las 6 a 8 semanas de edad.

"Ningún bebé debería tener que ser hospitalizado debido a una enfermedad prevenible por vacunación, y ciertamente ningún bebé debería morir", dijo la Doctora Smith. "Para dar a los bebés la mejor protección, les pido a todas las mujeres embarazadas que se vacunen contra la tos ferina lo más temprano posible durante el tercer trimestre de cada embarazo".

Para evitar la propagación de la tos ferina, el CDPH también recomienda que:

- Los padres inmunizan a sus bebés contra la tos ferina tan pronto como sea posible. La primera dosis se

recomienda a los dos meses de edad, pero se puede administrar a las seis semanas de edad.

- Los estudiantes de séptimo grado de California reciban el refuerzo de tos ferina, Tdap.
- Los adultos reciban un refuerzo contra la tos ferina una vez en la vida.

Los síntomas de la tos ferina varían según la edad. Para los niños, la tos ferina típicamente comienza con secreción nasal y tos durante una o dos semanas. La tos empeora y, a menudo, produce ataques de tos rápidos que terminan con un sonido agudo. Los bebés pequeños pueden no tener síntomas típicos de tos ferina y pueden no tener tos aparente. Los padres pueden describir episodios en los que la respiración se detiene brevemente y la cara del bebé se pone roja o morada. Para los adultos, la tos ferina puede ser una enfermedad de la tos que dura varias semanas.

La mayoría de los planes de salud cubren las vacunas Tdap, y muchas farmacias lo ofrecen. Los miembros de Medi-Cal pueden recibir sus vacunas Tdap en la farmacia donde generalmente recogen sus recetas. Llame a su plan de salud para obtener más información. Si no tiene seguro de salud, llame a su [departamento de salud local](#) para encontrar un número bajo o nulo.

Se puede obtener más información sobre la tos ferina en el [sitio web del CDPH](#): www.cdph.ca.gov

Para obtener más información, llame a Servicios de Salud Pública al (831) 637-5367.

#